



DILIGENCIA

La extiendo yo, **D. Miguel Ángel Palomino Padilla Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla)**, para hacer constar que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras de Adecentamiento, Mejora y Adecuación de varias rotondas en el municipio de Bormujos, por procedimiento abierto simplificado., de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, se ha detectado error material, en la página 13 de 55, apartado 3º Presentación de Vídeo con la Proyección de Obras (25 puntos), por lo que se rectifica, conforme con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DONDE DICE:

“Se concederán hasta un máximo de 25 puntos....”

DEBE DECIR:

“Se concederán 25 puntos....”

Y para que conste se extiende la presente, en Bormujos, a fecha de firma.

EL VICESECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

Código Seguro De Verificación:	NbTVo1/FpYG9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	05/12/2022 14:42:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NbTVo1/FpYG9SkT+IfcjqA==			